



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Junio de 1973.-

266/73.

Expte. 389/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos / Prácticos con dicación simple a la cátedra Lengua Española (Curso General) del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta el orden de méritos consignado por la Comisión Asesora en su dictamen de Fs. 89; atento lo solicitado por el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

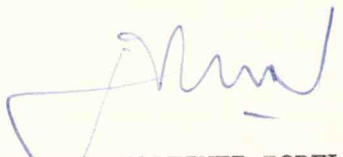
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. María Rosa AVELLANEDA de FLORES, L.C.N° 9.488.305, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra LENGUA ESPAÑOLA (Curso General) del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios / de ley, a partir del 1º de Junio en curso y por el término de dos (2) / años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Interventor

ras/